COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAW-ABIDING S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local de la compañía, se reúne la Junta General de la compañía LAW-ABIDING S.A., con la concurrencia de sus accionistas: Dr. Andrés Emilio Ortiz Herbener, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; y Dra. Ana María Larrea Argudo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, quien actuará como secretaria de la Junta;

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar, previa la elaboración de la lista de accionistas presentes, y por estar la totalidad del capital social y pagado, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos a tratar:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*

2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*

3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, y el destino de las utilidades de ser el caso.*

4. *Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

5. *Autorizar el pago de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2010, en una cantidad de 52,544.33 dólares de los Estados Unidos de América conforme al paquete accionario de cada accionista.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía Dra. Ana María Larrea Argudo, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la Junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas **el segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañia comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015, seguidamente la Dra. Ana María Larrea manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. En tal sentido los accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; **por lo que la junta de accionistas resuelve por unanimidad aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día,** como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra la Dra. Ana María Larrea Argudo, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que hay US$ 173.682,81 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US$ 39.182,36; por no existir trabajadores afiliados a la compañía no se deduce ningún rubro, por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US$ 134.500,45, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de socios manifiestan su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y ganancias del mismo periodo económico del año 2015,** con las disposiciones antes indicadas.

A continuación es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2016 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija al Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja como Comisario Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US$50,00 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2016 al Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja y fijar su remuneración anual la suma de US$50,00.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el quinto y último punto del orden del día** y luego de deliberar al respecto por unanimidad resuelve **autorizar el pago de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2010, en una cantidad de 52,544.33 dólares de los Estados Unidos de América conforme al paquete accionario de cada accionista.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cinco puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 11h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 28 días del mes de marzo del 2016. ***f/ Dr. Andres Ortiz Herbener Accionista- Presidente de la Junta-. f/ Dra. Ana María Larrea Argudo – Accionista- Secretaria de la Junta.***

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LAW-ABIDING S.A., celebrada el 28 de marzo del 2016, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuáles me remitiré si es necesario.

Dra. Ana María Larrea Argudo
Secretaría de la Junta